Poder Judicial

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Secretaria Técnica
San Gerónimo 1551

SANTA FE,

12 de abril de 2023

C E D U L A

Señores: DRES. ADRIÁN RUÍZ – JOSÉ FERRARA

Domicilio:

La que suscribe, Prosecretaria de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA por la presente cédula, hace saber a Ud. que en el juicio:

"AGUIAR, WALTER GABRIEL - RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CARPETA JUDICIAL: AGUIAR, WALTER GABRIEL; BUSTOS, MATIAS DARIO; ALE, EDGARDO RAUL; SOTELO, JOSE ALBERTO; COPETTI, ALEJANDRO DARIO; ZANEL, JUAN JOSE S / PRIVACION ABUSIVA DE LA LIBERTAD - TORTURAS - APELACION HORIZONTAL DE SENTENCIA"- (CUIJ 21-07006926-9) S/ RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD (QUEJA ADMITIDA), CUIJ NRO. 21-00513511-4".

Se ha ordenado lo siguiente: "En la Provincia de Santa Fe, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés, los señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia...la Corte Suprema de Justicia de la Provincia RESOLVIÓ: Declarar procedente el recurso interpuesto y, en consecuencia, anular la sentencia impugnada. Remitir los autos al Tribunal subrogante que corresponda a fin de que juzgue nuevamente la causa conforme las pautas aquí sentadas. Registrarlo y hacerlo saber. Con lo que concluyó el acto, firmando el señor Presidente, los señores Ministros y el señor Juez de Cámara, de lo que doy fe. Fdo.: ERBETTA - FALISTOCCO - GASTALDI - GUTIÉRREZ - SALVADOR - SPULER - PORTILLA (Secretaria)."

Queda Ud. debidamente notificado.

Lo saluda atentamente.

DRA. FERNANDA DRAGO

Prosecretaría – Secretaría Técnica CSJ

sbs

Firmado Digitalmente por

DRAGO Fernanda Guadalupe
12/04/2023 10:23